

RECLAMAR DAÑOS Y PERJUICIOS

Escrito por DAVID SANCHEZ - 17/11/2010 08:16

Buenas amigos, tengo una duda.

He tenido un accidente en agosto y mi compañía no cubre los daños y perjuicios.

¿Como puedo reclamar los daños y perjuicios a la compañía contaria?

La compañía contaria es Reale y no me hace ni puñetero caso.

Un saludo, y gracias a todos.

David.

Re: RECLAMAR DAÑOS Y PERJUICIOS

Escrito por DAVID SANCHEZ - 17/11/2010 08:18

Por cierto los daños y perjuicios son que mientras el coche estuvo en el taller yo lo he necesitado para el desempeño de mis funciones.

Tengo carta de mi empresa diciendo que es fundamental para el desempeño de mis funciones.

Perdonar por poner dos post.

Un saludo y gracias de nuevo.

Re: RECLAMAR DAÑOS Y PERJUICIOS

Escrito por PreguntasFrecuentes - 17/11/2010 21:19

Buenas tardes David.

La verdad es que cualquier siniestro, haya lesiones o no (por suerte) siempre es un jaleo por todo el tema de dejarlo en taller, quedarse sin coche y tener que buscarse uno la vida en ese tiempo.

Hay compañías de seguro que dependiendo de las coberturas contratadas cubren vehículo de sustitución por un tiempo.

Sin embargo, la compañía del vehículo responsable, cubre la reparación del coche, la indemnización por daños y lesiones, pero desconocemos que se pueda solicitar indemnización por daños o perjuicios más allá de facilitarte coche de sustitución por un tiempo..

Por si te pudieran dar más información al respecto, te facilitamos un telf de contacto:

Dirección General de Seguros (DGS)
Centralita 913397000 913397113.
Servicio de Reclamaciones 902197936

Salu2!
